



SUNAT



Firmado digitalmente por:
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS JULIACA
Fecha y hora: 02/05/2024 12:53

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2024-SUNAT/7S0000

DESIGNAN AUXILIARES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JULIACA

Juliaca, 02 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0105 1952 0868 8567



7S0100
REG. 932A

BREMETCH TITO LOZA
JEFE DE DIVISION
02/05/2024 12:49:41

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca a los funcionarios que se indican a continuación:

N.º	Registro	Apellidos y Nombres
01	1728	FERNANDEZ BURGOS ELVA MARITZA
02	186B	HUARCAYA HUARI FREDY
03	476A	VALDIVIA GALARZA, ESNIF
04	339A	LUQUE CUTIPA DIANA RUTH
05	7776	HUAMANI ALONSO LIDIA ZENAIDA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
Intendente
Intendencia de Tributos Internos Juliaca



BREMETCH TITO LOZA
JEFE DE DIVISION
02/05/2024 12:49:41